

COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

— Marzo 2023 —



¿QUÉ ES EL COCOIN?

El Comité de Control Interno es un órgano colegiado de apoyo a la Máxima Autoridad Institucional o Ejecutiva u otro cuerpo colegiado que dirija las instituciones, con las facultades establecidas en las disposiciones de su creación, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.

¿QUIÉNES INTEGRAN EL COCOIN?

Autoridades de ONADICI, juramentaron a los nuevos miembros y ratificaron a los miembros existentes, reafirmando su compromiso de contribuir de la mejor manera con la implementación del control interno en el SAR. A efectos de su conformación, el COCOIN está integrado por los siguientes servidores públicos:

- **Sub-Director Ejecutivo.**
- **Directora Nacional de Gestión Estratégica.**
- **Directora Nacional de Cumplimiento Tributario.**
- **Directora Nacional de Tecnología.**
- **Directora Nacional de Talento Humano.**
- **Director Nacional Jurídico.**
- **Secretaría General.**
- **Jefe Departamento Formación y capacitación.**
- **Jefe de Relaciones Públicas y Comunicación.**
- **Jefe de Planificación y Control de Gestión.**
- **Inspectoría General.**



ONADICI
Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno

La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) es el organismo técnico especializado del Poder Ejecutivo, adscrito a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), encargado del desarrollo integral de la función del Control Interno Institucional y que fungirá como órgano del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos.

NORMATIVA QUE RIGE EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

El COCOIN está regulado por la siguiente normativa:

- 1** Marco Rector de Control Interno.
- 2** Guías de Implementación de Control Interno.
- 3** Reglamento para el Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP).

PRINCIPALES FUNCIONES DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

A

Elaborar el Plan Anual de Trabajo del COCOIN, que contendrá como mínimo: actividades, plazos de ejecución, responsables, recursos, productos o resultados esperado.

B

Elaborar Informes Semestrales sobre el grado de avance en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo.

C

Ejecutar Talleres de Autoevaluación.

D

Evaluar trimestralmente el grado de avance de los Planes de Implementación.

E

Desarrollar actividades tendientes a difundir y concientizar al personal sobre la importancia de mantener un adecuado control interno institucional.

F

Proponer a la MAE, la capacitación necesaria para facilitar la adecuada implementación del control interno.

G

Elaborar el “Boletín Trimestral de Promoción del Control Interno Institucional”

H

Coordinar y consolidar los Planes de Implementación del MARCI.

I

Velar por la adecuada aplicación del Manual para la Implementación del MARCI.

J

Otras funciones establecidas por el TSC, la MAE u otra autoridad competente.

ACTIVIDADES DESTACADAS



Juramentación de los miembros propietarios del Comité de Control Interno que estará en funciones a partir del año fiscal 2023.



Elaboración del Reglamento interno de COCOIN.



Elaboración del Plan de implementación del Control Interno.



Elaboración del Plan de Trabajo interno de COCOIN.



Reuniones con técnicos enlaces de ONADICI.

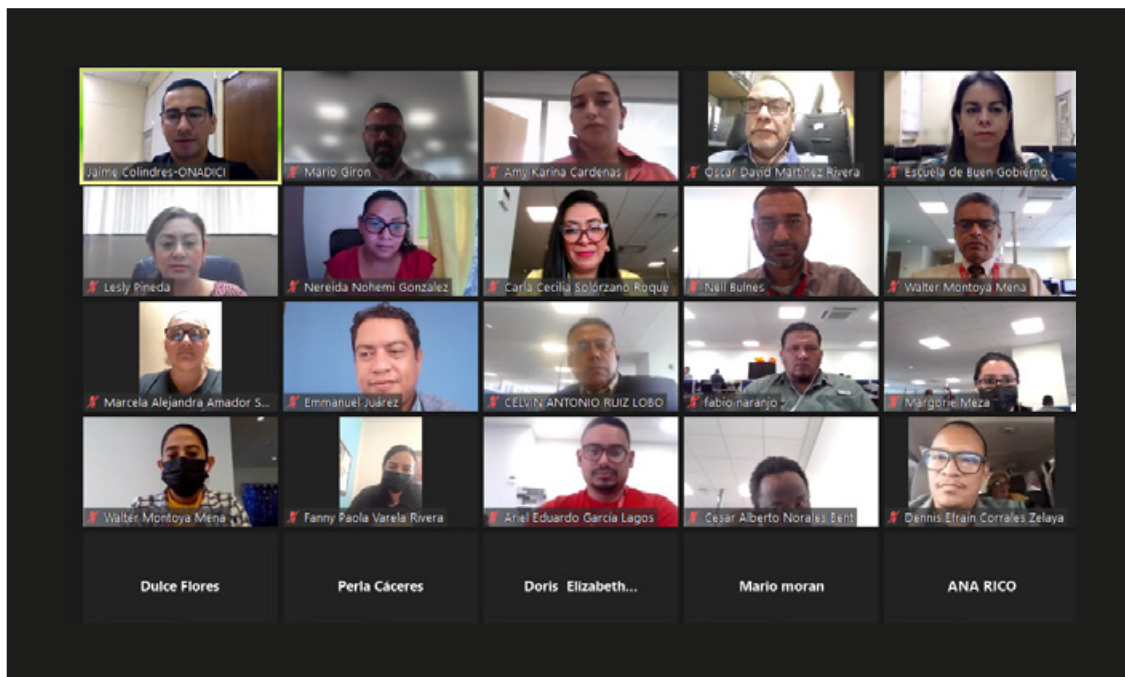


REUNIONES MENSUALES COCOIN SAR

EL Comité de Control Interno del SAR llevo a cabo reuniones ordinarias a fin de revisar los avances y cumplimiento de las actividades correspondientes al Plan de Trabajo Interno y al Plan de Implementación del Control Interno Institucional.

Asimismo, se realizaron reuniones extraordinarias durante el trimestre para definir en quienes recaerá la función de secretario y representante de la Dirección Nacional Administrativa Financiera, quienes estarán temporalmente hasta que se juramenten los miembros propietarios de estos cargos.

CAPACITACIONES SOBRE MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO



Se han realizado capacitaciones virtuales por parte de ONADICI, sobre el MARCI y los 5 componentes del control interno, con el objetivo de facilitar la comprensión, implementación y evaluación del control interno a nivel institucional y poder visualizar los resultados de este en el corto plazo.

COCOIN

COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO



**“JUNTOS FORTALECEMOS EL
CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.”**



JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COCOIN

Para lograr los objetivos institucionales con ética, eficiencia, transparencia y cuidado del ambiente, a través de la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI); el viernes 20 de enero de 2023, se procedió a juramentar a los miembros propietarios del COCOIN SAR:

AUTORIDAD INSTITUCIONAL

- **Christian David Duarte Chávez**
Sub-Director Ejecutivo.

COORDINADORA COCOIN

- **Alessandra Vanesa Díaz Touar**
Directora Nacional de Gestión Estratégica.

MIEMBROS TITULARES

- **Tania Lyneth Palma Alvarado**
Directora Nacional de Cumplimiento Tributario.
- **Diana Orestila Cárcamo Rodríguez**
Directora Nacional de Tecnología.
- **Ivis Danelia Zuniga Morales**
Directora Nacional de Talento Humano.
- **Nidia Sarahí Berríos Martínez**
Secretaría General.
- **Gersson Orlando Sierra Portillo**
Director Nacional jurídico.
- **Celvin Antonio Ruíz Lobo**
Inspector General.
- **David Jerezano Carvajal**
Jefe de Departamento de Formación y Capacitación.
- **Francisco Javier Aguilar Castellanos**
Jefe de Relaciones Públicas y Comunicación.



El **COCOIN** velará por la implementación, mejora, seguimiento de las guías, manuales y procedimientos en el marco del Sistema Nacional del Control de Recursos Públicos, SINACORP. Luego de la promesa de ley tomada por el Licenciado Marlon Ochoa quedaron formalmente en posesión de sus respectivas cargos.